



Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

**Salud.**  
**Servis**  
servei de prevenció



FONDO  
SOCIAL  
EUROPEO

SALUD SERVIS, S.L. debidamente acreditada con nº de registro 1303121765 para impartir las actividades descritas en el V Convenio General del Sector de la Construcción, certifica que,

**RIDOUAN EL BENHITI  
CON DNI X3126700B**

Ha realizado con aprovechamiento la formación, de 20 horas de duración correspondiente a:

**2º CICLO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN  
ALBAÑILERÍA**

Modalidad: Presencial.

Fecha inicio: 08/10/2014. Fecha fin: 10/10/2014.

Lugar de impartición: Terrassa.

Nº curso: 176514597CAT. *servei de prevenció*

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 150 del V Convenio General del Sector de la Construcción, y para que conste se expide el presente certificado en Barcelona, a 10 de octubre de 2014.

El programa del curso se describe al dorso.

La entidad formadora

El interesado/a

**SALUD SERVIS, S.L.**  
N.I.F. B-64217375

## 2º CICLO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA ALBAÑILERÍA

### **PROGRAMA:**

#### A. Definición de los trabajos.

- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
- Distribución interior.
- Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.).

#### B. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta.
- Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
  - Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

#### C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

#### D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

#### E. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

#### F. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.